



CIRCULAR No. 310

1700

Ibagué, 21 de julio de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: URGENTE – CARÁCTER PRIORITARIO

SOLICITUD INFORMACION AUDITORIA CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ DE CUMPLIMIENTO ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PRO CULTURA, VIGENCIA 2025

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2026, y de conformidad con el Memorando de Asignación No. 023 del 22 de junio de 2026, la Contraloría Municipal de Ibagué adelanta la Auditoría de Cumplimiento al recaudo, administración, registro, ejecución y destinación de los recursos provenientes de las Estampillas Pro Anciano y Pro Cultura, correspondiente principalmente a la vigencia fiscal 2025.

A través de oficio CMI RS 2026 00001770 del 03 de julio de 2026 y oficio de reiteración CMI-RS-2026-00001985 del 21 de julio de 2026, la Dirección Técnica de la Contraloría Municipal de Ibagué solicitó la remisión de la información necesaria para el desarrollo del proceso auditor, dentro de la cual se requirió expresamente la base completa de todos los contratos suscritos durante la vigencia 2025 por cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio, indicando que dicha base debía contener, como mínimo:

- Número del contrato
- Modalidad de selección
- Contratista
- NIT
- Objeto
- Valor inicial, adiciones, valor final
- Fechas de suscripción, inicio y terminación
- Supervisor
- Valor de las estampillas Pro Anciano y Pro Cultura liquidadas, valor efectivamente descontado y fecha de recaudo.

En virtud de lo anterior, se solicita que la información sea remitida **de manera completa, organizada y discriminada por cada Institución Educativa Oficial.**

Se precisa que la información deberá corresponder a la totalidad de la contratación celebrada por cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio durante la vigencia fiscal 2025, sin exclusión alguna, con el propósito de consolidar el universo





Alcaldía de
IBAGUÉ



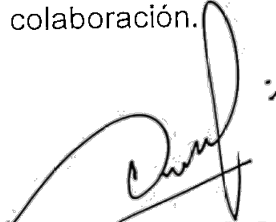
Secretaría Educación
Despacho

contractual sobre el cual se determinará la muestra de auditoría y se ejecutarán los procedimientos de verificación.

En consecuencia, se solicita que la información requerida sea remitida a más tardar el día **MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2026 06:00 pm (18:00 horas)**, en formato Excel editable y debidamente organizada por cada Institución Educativa, al correo electrónico educación.contratación@ibague.gov.co

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación.

Aprobó: Leidy Lorena Ortégón Cartagena, Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Lina María Sierra Cruz, Profesional Universitario



www.ibague.gov.co